

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:27 hrs. nueve horas, con veintisiete minutos del día martes 11 once de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 71 setenta y uno.** - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
Buenos días Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de los **16 dieciséis Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum

legal. **C. *Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:***

Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 71 setenta y uno, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria. -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Dictamen que aprueba la Modalidad de Contratación por Licitación Pública Local aprobada por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, respecto del Proyecto de la Obra Pública Remanente-02-2026 denominada “Construcción de pavimento asfáltico, machuelos, banquetas y rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle el grullo, (primera etapa), entre la Av. Obispo Serafín Vázquez E. y la Calle Jalisco, (Tramo 0+540.00–0+980.00), en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, Proveniente de Recursos Propios del Remanente de Recursos Fiscales 2025. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - -

CUARTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. *Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:*

Señores Regidores, este es el orden del día, que se somete a su consideración, si están por la afirmativa de su aprobación, sírvanse manifestarlo, bajo la modalidad de votación económica, levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen que aprueba la Modalidad de Contratación por Licitación Pública Local aprobada por el

Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, respecto del Proyecto de la Obra Pública Remanente-02-2026 denominada “Construcción de pavimento asfáltico, machuelos, banquetas y rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle el grullo, (primera etapa), entre la Av. Obispo Serafín Vázquez E. y la Calle Jalisco, (Tramo 0+540.00–0+980.00), en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, Proveniente de Recursos Propios del Remanente de Recursos Fiscales 2025. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** Los suscritos, *Lic. Magali Casillas Contreras, Dra. Bertha Silvia Gómez Ramos y Lic. Miguel Marentes*, en nuestro carácter de integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II segundo párrafo y fracción III incisos a) y j), y 134 primer y tercer párrafos de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 11, 73, 77 y 88 fracción IV de la **Constitución Política del Estado de Jalisco**; 27, 37 fracción II, 50 y 79 Bis de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**; 17 párrafo 1 fracción I inciso b) de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; 3, 7 fracción VI, 10, 11, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I y numeral 2 fracción III, 47, y 60 al 63 de la **Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios**; y los artículos 3, 4, 10 y 11 del **Reglamento de**

*Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y 37, 38 fracción XV, 40, 47, 48, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y artículo 4 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL APROBADA POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTO DEL PROYECTO DE LA OBRA PÚBLICA REMANENTE-02-2026 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MACHUELOS, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EL GRULLO, (PRIMERA ETAPA), ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE JALISCO, (TRAMO 0+540.00 – 0+980.00), EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”, PROVENIENTE DE RECURSOS PROPIOS DEL REMANENTE DE RECURSOS FISCALES 2025, de conformidad con los siguientes: ANTECEDENTES: I.- En Sesión Pública Extraordinaria número 71 celebrada el martes 11 de agosto del 2026 dos mil veintiséis, se aprobó en el punto número 3 del orden del día, el techo financiero presupuestado para el proyecto de la obra pública señalada en el proemio del presente dictamen por un monto reservado al público de \$18’430,258.52 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor II. - Una vez concluida la sesión del pleno antes precisada, por el carácter***

público de la misma, el Área Técnica se dio por notificada del punto de acuerdo respectivo, y en atención a la urgencia técnica de la obra, emitió un **ACUERDO DE VALIDACIÓN** con el objetivo de acreditar las circunstancias que fundamentan la modalidad de **contratación por Licitación Pública Local** y lo presentaron ante el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco para su dictaminación. **III.-** En ese tenor, el día **12 doce de agosto del 2026 dos mil veintiséis**, el referido Comité de Obra Pública celebró su **Décima Octava Sesión Extraordinaria** con la finalidad de analizar el Acuerdo en mención. Una vez expuestos y valorados los argumentos técnicos y jurídicos contenidos en el mismo, el cuerpo colegiado lo sometió a votación, siendo **aprobado por unanimidad de votos**. Al respecto, se autorizó que el procedimiento de contratación adquiriera un carácter de Licitación Pública Local, con el objetivo prioritario de impulsar la economía interna del municipio, fomentar la inversión regional y generar empleos directos e indirectos en beneficio de la comunidad. Por ende, en estricto acatamiento al principio de legalidad, el proceso de libre investigación de mercado y concurso quedará abierto a todos los contratistas elegibles que acrediten su inscripción vigente en el Padrón Municipal, y que demuestren plenamente la solvencia técnica, legal y financiera requerida para la ejecución de los trabajos. **IV.-** Posteriormente, mediante el oficio número **DOP-528/2026**, la Dra. Miriam Salomé Torres Lares, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Obra Pública, remitió formalmente a esta Comisión Edilicia el Acuerdo de Justificación y el Dictamen aprobado para su respectivo estudio, dictaminación y posterior presentación ante

el Pleno del Ayuntamiento. En consecuencia, con el propósito de validar jurídicamente la ejecución del gasto público y someter la aprobación de este proyecto a la consideración de este Pleno, se exponen los razonamientos jurídicos, técnicos y sociales que sustentan el presente instrumento conforme a la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Que el Artículo 115 de la Constitución Federal** otorga al Municipio la autonomía para administrar su Hacienda y decidir sobre la ejecución de las obras públicas necesarias para el bienestar social, facultad que se ejerce a través de este Pleno. **II.- Que conforme al Artículo 134 Constitucional**, el Municipio debe asegurar las mejores condiciones de contratación. En este contexto, la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios faculta el uso de la Adjudicación Directa como una excepción legalmente válida cuando se cumplen los supuestos de ley, garantizando siempre la eficiencia y honradez en el gasto. **III.- Que el artículo 42 numeral 1 de la Ley de Obra Pública Estatal** dispone que, la contratación de obra pública que se realice conforme a la presente ley, se adjudicará preferentemente a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El artículo 43 numeral 1 fracción I, en concordancia con el numeral 2 fracción III de la citada ley, prevé la procedencia de la Licitación Pública para aquellas obras cuyo monto total exceda el límite de las cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Tomando en consideración el valor diario oficial de la UMA fijado para el ejercicio fiscal 2026 de **\$117.31 M.N.**, el límite financiero máximo autorizado para esta modalidad asciende a la cantidad de **\$11'731,000.00 M.N.**; por lo tanto, toda vez que el presupuesto base aprobado para el proyecto **REMANENTE-02-2026** es por un importe total de **\$18'430,258.52 (dieciocho millones cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta y ocho pesos 52/100 m.n.)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, se acredita de forma fehaciente que la cuantía se ubica **por encima del tope legal, fundamentando plenamente la vía elegida.** **IV.-** Que con el propósito de garantizar los principios constitucionales de equidad, transparencia y honradez en la competencia constructiva, el presupuesto se mantendrá bajo **estricta reserva temporal confidencial** dentro del expediente interno de conformidad con el artículo 17 párrafo 1 fracción I inciso b) de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, omitiéndose su lectura al público, medida de control que evita referencias comerciales previas entre los concursantes. **V.-** Que al tratarse de una obra financiada con Recursos Propios del remanente del ejercicio 2025, su ejecución se rige por lo dispuesto en el **Artículo 7, numeral 4, fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, en relación directa con el **Artículo 3 segundo párrafo del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco**; los cuales facultan a este Ayuntamiento para aplicar su propia normativa y procedimientos en la contratación de obras costeadas con fondos municipales. Bajo los preceptos legales antes precisados, esta Comisión Edilicia Permanente tiene a

bien aprobar y ratificar la propuesta de MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para el proyecto de obra pública objeto del presente dictamen, de conformidad a los siguientes: **CONSIDERACIONES: I.-** Que, esta **Comisión Edilicia Permanente** se encuentra facultada para analizar, estudiar y dictaminar los asuntos turnados a su competencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 37, 38 fracción XV, 40, 47, 48 y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; facultades que se complementan con lo dispuesto en los artículos 5, 7 fracciones IV y V, y 9 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En ese contexto, este órgano colegiado reconoce y valida el trabajo del Comité de Obra Pública como órgano auxiliar y dictaminador en la evaluación de la propuesta técnica, ejerciendo nuestra atribución de ratificar lo actuado por dicho Comité a fin de elevar ante este Pleno del Ayuntamiento la propuesta de contratación bajo la modalidad que legalmente corresponde. **II.-** Que se analizó la procedencia del tope financiero del proyecto de la obra número **REMANENTE-02-2026**, confirmando que el Techo Financiero autorizado se ubica por encima del límite máximo de 100,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, equivalente a **\$11'731,000.00 M.N.**, por lo que **la vía de LICITACIÓN PÚBLICA resulta jurídicamente viable y procedente de conformidad al artículo 43 numeral 1 fracción I**, en concordancia con el numeral 2 fracción III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el

carácter de local se justifica en el artículo 10 de la Ley en uso que se transcribe a continuación en la parte que aquí interesa:

Artículo 10. Participación de empresas locales. 1. La Secretaría, tomando en cuenta los diagnósticos económicos y sociales de la entidad, dictará las reglas que tengan por objeto promover la participación de las empresas locales en la realización de obra pública, especialmente de las micro, pequeñas y medianas. **III.-** Que los integrantes de esta Comisión Edilicia validamos el carácter abierto a todos los interesados a participar en el proceso de contratación siempre y cuando cuenten con su registro vigente en el padrón municipal y cumplan fehacientemente su solvencia económica, capacidad técnica y experiencia necesaria para ejecutar la obra con eficacia y eficiencia. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN:** Esta Comisión considera que la Licitación Pública Local constituye la vía idónea y legalmente justificada para iniciar el proceso de contratación correspondiente dando cumplimiento a los términos legales establecidos en la legislación estatal y salvaguardando las condiciones de eficiencia, oportunidad y seguridad en beneficio directo de la conectividad y bienestar de la población. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes: **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** la modalidad de contratación mediante la Licitación Pública Local conforme a los lineamientos del artículo 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás artículos aplicables. **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE**

AYUNTAMIENTO, a efecto de que notifique a la Síndica Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE “2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON”

“2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN” “2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A la fecha de su presentación. LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Presidenta

de la Comisión **DRA. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS** Vocal

de la Comisión **LIC. MIGUEL MARENTES** Vocal de la

Comisión **FIRMAN” C. Presidenta Municipal Magali Casillas**

Contreras: Antes de conceder el uso de la voz; de hecho fue un tema que se platicó al seno de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, sabemos que toda la vialidad tiene un deterioro considerable. Hay una parte que está en concreto, y lo demás saben que está en asfalto. Y los daños como todo el resto de esta Zona Sur, que ya tiene pues ya su antigüedad, más o menos después del temblor del 85 ochenta y cinco, que fue motivo su construcción a partir de la expropiación que lleva a cabo Insus. Esta vialidad en principio, bueno tiene la viabilidad jurídica justamente, para poder llevar a cabo esta intervención.

Parte de lo que contiene el Proyecto Ejecutivo, bueno los escurrimientos que llegan a este Canal Jalisco, con dos bocas de tormenta, y lo que se van a construir van a ser, porque es muchísimo el caudal del agua que baja por esta vialidad, se construirán 2 dos líneas de drenaje de 12 doce pulgadas, y 2 dos líneas de agua de 4 cuatro pulgadas y una de 12 doce pulgadas de conducción. Entonces, lo que nos explica la parte técnica que elaboró el proyecto ejecutivo, existe un colector sanitario de Bugambillas, y obviamente el Canal Jalisco. Por lo que se tiene que sustituir el diámetro, hasta llegar a la Calle Francisco Guzmán. Entonces, tiene un sentido técnico, porque, ahí nos preguntábamos en la Comisión, por qué no iniciar a la parte inversa, de abajo hacia arriba. Sin embargo, por la parte de los escurrimientos, y el diseño, y la factibilidad, y lo técnico que se valoró desde el Sistema de Agua Potable, por las Áreas Técnicas, lo conveniente es justamente, iniciar con esta etapa que viene de Serafín Vázquez, hasta la Calle Jalisco, hasta ahí sería el tramo. Y lo estamos manejando justamente como una primera etapa, porque es necesario de verdad, llevar a cabo también otra inversión importante para continuar la inversión de etapa y que quede concluida. No sé si nos alcance para este año, ya Ustedes pudieron ver el monto del que estamos hablando, no es un monto menor el que se está destinando. Y parte del Proyecto Ejecutivo, contempla en su camellón central, respetando la mayor parte del arbolado, hay árboles ya de una muy buena talla, una parte de una ciclovía en la parte central, y parte de iluminación y caminamiento, que tiene que ver obviamente, para una iluminación al piso, más o menos así está el diseño ejecutivo, que sirva como seguridad obviamente, para los que puedan

transitar como ciclovía, sobre este camellón. Entonces tiene ese propósito, además de la rehabilitación, les decía justo de las banquetas, que cumplan con las medidas que deben de realizar, y las tomas que hubiera que cambiar. Casi estoy segura que, todavía ahí debe haber tomas que vienen con manguera por la antigüedad de la infraestructura. Entonces, es una habilidad súper importante. Sabemos que constituye esa vía alterna de Oriente a Poniente, que conduce justamente de Serafín Vázquez, hasta la Avenida Alberto Cárdenas. Y como bien lo dicen en el contenido de la propia Iniciativa, conecta a 6 seis Colonias, bueno de manera muy directa, que quienes transitan el transporte urbano. Además de constituir esta vía, esta ruta alterna a la propia Avenida Serafín Vázquez, que tiene esta misma orientación, de Oriente a Poniente, en ese sentido, que sabemos las dificultades que tenemos para llevar a cabo la intervención, sobre todo en la Avenida Serafín Vázquez, toda vez que es un camino que está sujeto al Régimen Ejidal. No tenemos la titulación y es parte de parte de los procesos que está llevando a cabo aquí mi compañera Karla, a través de la Oficina de Regularización. No en este momento, pero como parte de la programación que se pretende que logremos tener también la regularización. Que eso es, lo que nos impide justamente llevar a cabo en estos momentos una intervención de manera ya completa e integral, sobre la Avenida Serafín Vázquez. Que, sabemos que es una vialidad que también pues como muchas otras que tenemos en el Municipio, que requiere de una intervención. Pero este, es un avance significativo, sobre todo en una vialidad de conexión tan importante, pero sobre todo por los daños que ya tiene la infraestructura interna de las redes de agua y de

drenaje. Y bueno, la programación sería considerar en estos ajustes presupuestales, poder alcanzar una segunda, ojalá en una segunda alcanzáramos a terminar o una segunda y una tercera etapa. Pero esto sería la primera etapa. Y bueno, pues es parte de estos avances significativos en tema presupuestal, que nos está permitiendo destinar estos recursos para una obra pues muy importante. Y creo que, de mayor cuantía, además de la General Anaya, que fue una obra también muy importante. Además de todo el tramo que consideró su rehabilitación. Y bueno, pues esta viene a sumarse a estas obras de infraestructura, con el ánimo de mejorar pues las partes de las muchas obligaciones que tenemos dentro de este Municipio, y que abonará a mejorar esta conducción y la movilidad, no sólo para los vecinos sino para todos los que transitamos por esta vía. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Buenos días compañeras y compañeros Regidores, y los Zapotlenses que nos ven y nos escuchan. Una pregunta, Presidenta; el Proyecto Integral que Usted acaba de mencionar, en donde refiere que se va a hacer algunas adecuaciones sobre todo para la ciclovía, mejor iluminación, y un espacio para caminamiento, según lo entendí. Habrá la oportunidad que, más adelante nos lo pueda mostrar en una diapositiva, para conocer cómo va a quedar. Porque sé que se quiere hacer mejoras ahí. Mi pregunta sería también, si va a afectar lo ancho de la calle, me refiero para estacionamiento de vehículos, para el tránsito de vehículos. Si se van a hacer más pequeñas, el carril de circulación, y me gustaría conocerlo. Y la otra pregunta que le quiero hacer es, si los \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.) que se tiene aquí es para las tres... **C. Presidenta**

Municipal Magali Casillas Contreras: Es que, acabamos de decir que es una información reservada. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Discúlpennme. Discúlpennme. La verdad discúlpennme, no es mi intención. Bueno, pues ya ni modo, ya no lo hice de mala fe, y es lo que estaba yo explicando, que eso no se puede decir. Pero bueno, discúlpennme. Bueno, hay una primera, segunda y tercera etapa, es más, ya no voy a preguntar nada. Mejor ya le pregunto yo a Usted en corto, y ya veremos. Pero, sí me gustaría conocer el proyecto, una disculpa. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** De hecho, en la parte conceptual, por supuesto que sí, aunque viene relacionado aquí la parte técnica, comprendo que la parte en el proyecto conceptual de la imagen que nos pueda dar la visibilidad de cómo es que va a quedar el proyecto, aquí si vienen integrados los anchos. No va a haber cambio de sentido de circulación, va a seguir funcionando como está. Sí hay una banquetta que se va a ampliar un poco más, para proteger la movilidad de los peatones. El camellón sigue conservando su estructura. Es un camellón que tiene una dimensión importante y el caminamiento, y lo que se pretende rescatar como parte de ciclovía y peatonal, va a seguir cumpliendo su función. Obviamente les digo, las banquetas si vienen las medidas técnicas de hacerse un poco más anchas. Obviamente saben que, siempre hay que buscar la protección al peatón. Y en ese sentido es que no afectará a la movilidad, pero si beneficiará a la parte peatonal, pero también protegerá desde la parte de vista del proyecto ejecutivo en la parte central, que los ciclistas que puedan ahí transitar, lo hagan con seguridad. Porque sería el mismo camellón central el que se utilizaría. Y con mucho

gusto, en la etapa de socialización, porque obviamente ahorita estaríamos en la parte de la aprobación del Techo Financiero, y se hará la reunión, y con mucho gusto invito al Área Técnica, incluso porque en el momento que se lleve a cabo la socialización de la calle con los vecinos de la Colonia, les comparto la fecha, para que si lo tienen a bien ahí nos acompañen. Saben que, no obstante, de estar aprobado el proyecto en la parte ejecutiva, puede ser que, en la ejecución, requiera hacerse algún tipo de ajuste que está dentro de lo que pudiera permitir. Pero las consideraciones técnicas, están dentro de lo que la Ley permite. Y además con la funcionalidad, tanto para priorizando a los peatones, también a los ciclistas y a quienes conducen vehículos. Y que además la parte del transporte público, que seguirá también teniendo. Sabemos que es una ruta, porque por ahí transita el transporte urbano, bueno pues ya fue con la dictaminación también del área de movilidad. Entonces, eso nos da tranquilidad. Pero con mucho gusto, en el momento del proceso de la socialización, les hacemos llegar o una reunión enseguida, no hay ningún problema. Citamos a la parte técnica, para ver la parte conceptual, y que conozcan ya de manera visual, lo que se integra en el Proyecto Ejecutivo, como tal. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Bueno, Todo mundo se equivoca, y no fue adrede. Respecto a las luminarias, tendríamos que platicarlo con la concesionaria o cómo sería ese tema. Nada más me quedó esa duda. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Lo que vamos a tener que llevar a cabo es justamente, pues como ya está en el tema litigioso, tenemos que comprar postes, ese es el asunto, y lámparas solares. No podemos utilizar ninguno de

los postes que entran dentro del proceso de la concesión. Bueno, pues eso todavía nos incrementa, ya saben, el gasto. Y saben que está el proceso del amparo. Está la suspensión obviamente concedida, lo que nos impide llevar a cabo la instalación de luminarias. Las que estamos intentando justamente, a través de este nuevo proceso, es comprar postes, para poder llegar a la iluminación. Porque no tenemos la oportunidad de utilizar ni un solo poste, ni una nueva luminaria. Así es que nada más calculen el gasto, es un gasto doble, que, para poder llevar a cabo la iluminación, es lámpara solar, y colocar nuestro propio poste. Entonces, eso, con el Abogado, con el Licenciado Javier Frías, que es el que ya saben, es el Apoderado, quien nos está llevando el tema litigioso. Él es el que está buscando justamente, las partes de las estrategias. Pues yo lo anuncié públicamente, que está la parte del proceso, donde se denunció la violación a la suspensión y que están ordenando, que todavía se está recurriendo, nos están ordenando que quitemos las luminarias que ya instalamos. O sea, además donde tenemos que poner una doble iluminación, porque no se está cumpliendo con la función, pues las que instalamos, nos están ordenando que las retiramos. Justo se acababan de instalar varias ahí sobre Serafín Vázquez, más de 40 cuarenta luminarias, y nos están ordenando. Para si ven otra vez en tinieblas, el Jardín aquí por los Portales, nos están ordenando también el retiro de todas esas luminarias aquí sobre el Portal. Entonces, estamos buscando otra estrategia que va a ser el doble del costo, porque ahora hay que comprar un poste, y una luminaria solar. Y bueno, estamos buscando los cómo sí, sabiendo que eso, además de estar pagando de manera mensual, lo que implica

lo de la concesión, pues ahora hay que gastar doble, para poder colocar, gastar en el poste y en una luminaria solar, que esa es la estrategia. Pero no me sorprendería algún otro tipo de argucias legales, que se han estado llevando a cabo dentro del proceso, a ver qué me resulta de carácter legal. Pero por lo pronto, esa es la idea, justamente aún el gasto que nos va a representar y es lo que se está también considerando en el proyecto. Es cuanto. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias Maestra. Buenos días compañeras y compañeros. Es inaceptable, Presidenta, gastar tanto dinero en luminarias. Pero, y a la persona que contratamos, para que viera este tema, ya vamos de salida, y se contrató que, porque iba a arreglar todo, casi casi a la brevedad. Lo vendieron como el mesías, casi, casi, y ya vamos de salida, y pues al parecer no se ha solucionado nada, Presidenta. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** ¡Qué reflexión! Para que se den cuenta los Ciudadanos. Ahora resulta que, la queja es porque el Abogado no ha avanzado, cuando debiera estar reclamando las argucias y las arbitrariedades, que sí cometieron en la concesión. Compañero, debería darle un poquitín de... pues a lo mejor, no es pena, bueno dice que a mí me debería de dar por la contratación del Abogado. No tendríamos que haberlo contratado, si hubieran hecho las cosas de manera correcta. Es inaceptable. Les hacemos el cargo de la inseguridad que está representando, tenerlos en tinieblas aquí a la Ciudad. Y fíjese qué curioso; las investigaciones, no más para que vea, es una Empresa que está ligada con la concesión de la basura, ¡qué curioso! Los Representantes, suelen ser los mismos. El domicilio legal de ambas Empresas, es una casa. Es una casa, en un Coto, que

ni siquiera es una Empresa. Pero es una Empresa, que le da servicios a todo el Gobierno del Estado, ¿será por buenos, no lo sé! Pero bueno, aquí en Zapotlán el Grande, nos quedaron a deber y nos siguen quedando a deber, y están también con una queja los Magistrados del Tribunal. Porque efectivamente, estamos teniendo que recurrir de manera constante y permanente, parece que nuestro expediente está en la parte de atrás, acá donde no sale nada. Para todo tenemos que irnos a la Justicia Federal, para que obliguen al Tribunal, aunque sea a que saque un acuerdo. Y no nos olvidemos, es la figura del Jefe de Gabinete, quien está llevando de manera adicional. Saben ¿cuánto cobraba un Despacho por la cuantía de esto? Más de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) por un asunto que nada más iba a ser un recargo, porque el verdadero truco está en el Tribunal. Pero no entiendo por qué, pues quizás muchos podremos tener las explicaciones. Pero me parece un doble discurso terrible, que en lugar de estar criticando a quienes otorgaron de manera irregular, y que está en el Tribunal, esta concesión, que no lo digo yo, Ustedes andan en la calle. Todo lo que nos piden, todos los días es iluminación. Una iluminación deplorable y parece que esta concesión, además de todas las irregularidades, ni siquiera tuvieron a bien señalar, qué tipo de luminarias eran las que tenían que instalar. Es lamentable. Y eso no es porque lo diga yo, la Ciudad está en tinieblas. Aquí debería Usted, en lugar de hacer una crítica al Abogado, estar denunciando a sus compañeros, que fueron los que autorizaron una concesión en una situación. Y no es lo que yo opine, como bien dicen, a todos nos importan los Ciudadanos, por lo menos son los últimos discursos que he visto de varios compañeros, todos los

días. Pero no he visto que ningún discurso, ni ningún pronunciamiento, no sé si la recolección no sea importante, y si no sea importante también el tema de la iluminación, porque nos enfocamos en un servicio, pero esos dos son servicios básicos, básicos, importantes. Así es que en la parte del proceso se está siguiendo lo que corresponde. Pero aquí creo que, el discurso debería estar centrado, porqué autorizaron una concesión en la forma en que se autorizó, y que de manera desafortunada no avanzan los procesos, y ya van 7 siete, 8 ocho juicios, pero que no tiene que ver con una mala actuación del Abogado, sino de la propia actuación de quienes están al frente de los Tribunales. Pero me gustaría que también como parte del proceso, se rindiera a un informe, que tiene que ver con un juicio contencioso, no sé si esta me la van a pelear que quieran que sea pública, aunque tiene que ver. Para que conozcan el estado actual, y que sepan todas las argucias y todo el mal manejo que se le ha dado, no por parte de nosotros, a ambos juicios y por las Autoridades que son las que les toca resolver. Y no sólo en este en este asunto litigioso, sino en todos los que tenemos. Es impresionante que todos los juicios donde están denunciados algunas personas que todavía son Funcionarios, avancen de manera significativa. No sé si estos si quisieran que fueran una Sesión Pública, no he visto que me exijan una Sesión Pública. ¡Una Sesión Pública! Para que nos informe el tema de las concesiones del alumbrado y de la recolección de la basura. Pues por supuesto que, para que conozcan el estatus, aunque no forma parte de esto, sesionaremos, aunque después saquen vídeos, que por qué es reservada, pero que tiene que ver con un tema de carácter litigioso, lo haremos también, para que conozcan. Y yo creo

que, si va a estar también en ese ánimo constructivo de apoyar en que se resuelva, Ustedes que están tan cercanos también al Tribunal, pues para que avance el proceso de manera positiva, y no nos signifique un doble gasto. No nos signifique un doble gasto, el tener que ahora comprar postes, comprar luminarias, y estar pagando lo que corresponde, lo que se dictaminó en una concesión. Eso, si hablamos de daños, eso sí le genera un daño impresionante al bolsillo de la gente de Zapotlán, porque de verdad no hay un lugar en el que no vayamos donde no nos pidan. Por favor, Ustedes, han sido testigos en las propias Sesiones de Cabildo Abierto, parte de los principales puntos que nos reclaman es: queremos iluminación. Una iluminación bastante cara, y que nunca se cumplió con el objetivo pactado. Entonces, más allá de que si el Abogado, más bien la concesión fue la que nos salió un poquito carita, y comprometida durante muchísimos años. Así es que esto será motivo de una Sesión, donde les informaremos justamente el estado procesal, para que conozcan esto. Pero no sé si esto después me digan que tiene que ser público, y bueno, esta dinámica que hemos tenido, aunque sea un proceso de carácter litigioso. Me llama la atención que nada más se ha encaminado a un solo servicio, cuando son otros dos que tenemos de manera deplorable y es la recolección y es el alumbrado. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias. Presidenta, el tema de las concesiones, Presidenta, lo comentaba porque lo ha politizado mucho. Porque no les han exigido a las concesiones, al principio aquí yo me ofrecía ayudarle, y yo le puedo ayudar, todavía está en la mejor disposición. Es más, si me da la pauta, yo empiezo a verlo con las concesiones

directamente, para empezar a darle solución, que nos apoyen tanto en luminarias, como en la basura. Y fíjese que, me gusta su actitud. Ojalá esa actitud la hubiera tenido con el tema de Sapaza. Cómo es posible, que hable Usted de corrupción, cuando tenemos un desfaldo millonario ahorita en la actualidad. Es más, los Gobiernos pasados, se quedan cortitos, con lo que estamos viviendo hoy Señores. Con todas las ocurrencias que ha tenido Morena. Todos los desfalcos. Las formas tan malas de hacer las cosas, se quedan cortitos, cortitos, se quedan los Gobiernos pasados. Esto de verdad es inaceptable, o sea. Y que diga que yo tengo como esa crítica, esa doble moral, bueno Presidenta, pues vamos demandando. Si Usted, quiere que demanden a mis compañeros, Usted demanda a los suyos por corrupción. Entonces, yo creo que, mi comentario, va más allá de que no se les ha exigido a las concesiones, como debe de ser, y como se deben de hacer los trabajos. Porque también creo que han politizado este tema. Todos en la Ciudad, yo ando en la calle, y ahorita el tema que más les aqueja es el agua, es Sapaza. Es el tema, es el más delicado, y es el que estamos haciendo a un lado, por cosas que se pueden resolver con buena gestión, y con buen trabajo. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Desfalcos millonarios, cuando acaba de haber una Sesión Reservada, que, por cierto, en medios locales, se está preparando la denuncia. Justamente, sí se va a investigar, pero no me toca a mí, porque pareciera que aquí está el Juzgado, pero no somos el Juzgado. Eso parece en las críticas que se dan. Claro que se está preparando, porque firmamos aviso de privacidad. Y el medio local sacó algunos temas que únicamente se vieron aquí en la Sesión. Y si se está

preparando la denuncia penal correspondiente, para que se investigue, ya tendrá que decir el periodista, cuál fue su fuente de información, toda vez que efectivamente, fueron solamente los que estuvimos aquí, con aviso de privacidad, no tengo la menor duda, alguien violó este aviso de privacidad, y bueno, ese es otro tema. Con el asunto, está siendo ya, no sé por qué estará tan familiarizado, el proceso jurisdiccional, ¿tiene acceso a la carpeta de investigación, compañero Gustavo? A lo mejor, a Ustedes se la prestan más que a nosotros, porque vieras que difícil, es para que nos presten. Por qué será, que tiene más. Pareciera en su dicho, que hasta tiene acceso a la carpeta de investigación. No se ocupa ser Abogado, para saber que no cumplieron, o solamente que, en esa gran visión, contrataron luminarias de esa naturaleza, las que no iluminan. Quizás dijeron: esas son las que vamos a contratar. Y emitir un juicio de que no se está llevando a cabo, ni se está documentando todos los días los elementos de prueba, para acreditar el incumplimiento, me parece un tema serio y delicado. Porque hacer una aseveración, pareciera que tiene acceso al procedimiento, ¿cómo sabe esa información, si esa información únicamente se la pueden proporcionar dentro del Expediente Jurisdiccional, dentro del proceso a quienes son apoderados dentro de este Juicio? Digo, porque asegura cosas que, pudieran estar contenidas dentro nada más de este litigio. Pero, a lo mejor Usted tiene mayores datos que, los que nosotros tenemos. Y pues está interesante. Entonces, cómo es que tiene acceso al expediente, es un acceso que únicamente tiene las concesionarias y quienes somos parte del Juicio. Pero, mira, qué bueno, que Ustedes tienen otra información. Sin embargo, el proceso litigioso para rendir un

informe, que buscaré que se dé en una siguiente Sesión, aunque sea criticada, de carácter reservado, porque yo sí no voy a exponer el tema del sigilo que, tiene que ver con este proceso. Y es importante, que todos Ustedes, de manera muy particular como Ayuntamiento, conozcamos el estatus legal, no solamente de eso, sino de las denuncias, donde sí hay desfalcos millonarios, compañero. A lo mejor ahí, se va a sorprender un poquitín, de todas las denuncias que hay, y tienen derecho a conocer además la parte del proceso, con el sigilo correspondiente. Entonces, prepararemos un informe, quiero pedirte Síndica, de los que tienen que ver con las denuncias de carácter penal, que se están siguiendo por desfalcos y desvíos de recursos, para rendir un informe al Pleno del Ayuntamiento, así como los demás procesos, que no solamente importa el agua, no sólo importa el agua. Porque hablamos de montos, hay montos por menores que sea, todos resultan ser graves y causar un daño al Patrimonio, que no es de nosotros, sino que es del pueblo de Zapotlán. Y que, coincido con Ustedes, estamos obligados a velar y a protegerlo. Entonces, parte de esta situación se convocaría a una Sesión Reservada, para que conozcan justamente de qué estamos... Sí Maestra, porque es de carácter litigioso, aunque no nos guste, yo no puedo modificar la Ley, no soy Legisladora. Si no quieren que haya Sesiones Reservadas, cuando tengan que ver con temas de carácter litigioso, pues promuevan una reforma a la Ley del Gobierno, para que se cambie, y no es un tema de apreciación personal, es un tema de Ley, no lo digo yo. Y si hay esto, pues promuevan una Iniciativa al Congreso que le quiten el Carácter de Reservado, a las Sesiones que tengan que ver, con informes que involucren asuntos de

carácter litigioso, para poderles informar con precisión. Para que, no se quede con la idea, la Ciudadanía, que es un tema que a mí se me ocurrió, es un tema de Ley. Y yo no voy a desacatar un tema de Ley, donde nos están imponiendo justamente las reglas de cómo deben de llevarse a cabo, este tipo de Sesiones, y no vamos a poner en riesgo justamente el tema del proceso y el sigilo, en lo que corresponde, y en lo que podemos informar. Entonces, en la siguiente Sesión, para que se enteren justo de las denuncias de carácter penal, donde está involucrado el Lienzo Charro, el Casino, el Rastro Municipal, el tema de Pensiones del Estado. Creo que son estas cuatro, que tienen que ver con cantidades no menores en lo que se está señalando el daño que se causó al Patrimonio Municipal. De hecho, de manera permanente, estoy siendo requerida, el Municipio, Ustedes, nosotros, por el pago de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) que tiene que ver con recargos ante IPEJAL, por el desvío que se hizo del pago de no aportaciones. Imagínense, \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) que tendríamos que pagar con actualizaciones de recargos, de una situación de carácter irresponsable, y ahí van unos millones más, para que no nos asustemos, van a ver el tema de las denuncias, pero eso se verá en una Sesión de Carácter Reservada, en una próxima Sesión. Y ya ahí, creo que, podremos debatir y sacar estas conclusiones, pero con conocimiento real, con los expedientes, y cómo se están llevando las causas, para que a partir de ahí pudieran emitir o pudiéramos emitir pronunciamientos, pero con una constancia real, de lo que está ocurriendo dentro de estos procesos litigiosos. Que obviamente, por estas cuestiones del sigilo,

aunque a muchos nos parezca que es incorrecta la disposición de la Ley, pues es la que está vigente, y no la vamos a violentar en ese sentido, hasta en tanto hubiera una reforma a la Ley, para poder abrirlo al público, y que no solamente queramos que sea una Sesión Pública Abierta, a lo del agua. Sino que sea una Sesión Pública Abierta. Los desfalcos que están debidamente denunciados y documentados, y que esperamos que el Tribunal y los Juzgados que están llevando las causas, pues avancen lo concerniente. Pero es oportuno, viendo este interés que tenemos en ver cómo van los avances, que además es obligación nuestra informar, y de Ustedes conocer justamente la situación que se está atravesando en cada uno de estos procesos. Que claro, que está costando muchísimo dinero, muchísimo dinero, y no hablo en el tema salarial, sino en el tema incluso, de estar teniendo que ir a Guadalajara a llevar a cabo promociones, tener que estar recurriendo a vías de amparo, justamente para poder avanzar en los procesos. Pero, creo que, se van a sorprender de manera negativa, cuando vean qué es lo que está ocurriendo en cada uno de los procesos. Entonces, llevar a cabo ahorita un Juicio Anticipado, de lo que creen que puede estar ocurriendo, sin tener la información real de los expedientes es aventurado. Y sería aventurado en parte, tendría que hacerse la exposición, y para que ahí vean la gravedad de lo que sí está ocurriendo, tanto en estos procesos de las concesiones: de la recolección, del Alumbrado, del Rastro, del Lienzo Charro, del Casino, y de Ipejal, por mencionar uno. Y la del agua, que ya se informó de manera reservada. En esa sumatoria, ¡híjole! Si son muchísimos millones de pesos. Decirles que tan sólo de Ipejal, ya van más de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100

m.n.) El reclamo que nos están haciendo de puros recargos. Imagínense, cómo está la situación. Hablando de cuantificación y de situaciones que nos tienen con una situación complicada. Hablando de millones, hablando de miles de millones de pesos. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Perdón compañero. A ver, Usted, ha sido muy clara en el sentido de que no nos salgamos del tema de discusión. Venimos a aprobar un Techo Presupuestal de una Obra, si tienen a bien, yo entiendo la importancia, y yo no les saco ese tema, cuando gusten debatimos. Pero qué les parece, si votamos el tema, y en un tema de asuntos varios, pues le siguen pegando lo que quieren darle en este tema. El tema que nos ocupa, es votar la obra. Todo mundo tenemos de repente, asuntos programados por el que habíamos estimado una hora para la Sesión. Y en ese sentido, ojalá, digo, y aparte es apegarse a lo que dice el Reglamento. Usted, decía al final, compañera Magali, que, pues ya lo veremos en una Sesión, y ahí es en donde podamos tener esa información. No sé si estén de acuerdo compañeros, votemos y si alguien en puntos varios, quiere todavía sustentar algún argumento. Pero bueno, ya aquí lo importante fue que habrá una Sesión para ese tema, lo podamos sacar adelante. Si están de acuerdo, para no poder hacer más largo el asunto. Aparte compañera Secretaria, los temas de los tiempos de las participaciones, necesitamos también empezar a meterle medida en cualquier lado, en el Congreso Federal, son 5 cinco minutos. En el Congreso Local, son 7 siete minutos, se te apaga el uso de la voz, estés hablando, el que esté hablando, que podamos, porque si no de repente, pues creo que compañeros o compañeras, pueden tener mayor tiempo de

participación. A todo el mundo nos interesan los temas, pero necesitamos discutirlos como dentro de un contexto de que haya equidad para todos. Y sobre todo que estén focalizados en lo que nos corresponde, ¿no? Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Sí, Regidor. Gracias. Derivado de su moción de orden, pido a todos acatarnos al punto del orden del día. Y en relación pues a los minutos de participación, bueno, el Reglamento no establece nada. Yo invito a que puedan regularse, ya sea a través de una modificación en el Reglamento Interior o un Acuerdo de Ayuntamiento que así lo dispongan. En relación a las participaciones, sí lo vamos a aplicar. Esta es su participación por alusión personal, ¿verdad, Regidor? Hasta ahorita llevaría su segunda participación, ya que esta por alusión personal, no contabilizará. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias. Sí, yo no me estoy saliendo del tema, todo empezó por la inquietud que tuvo mi compañero Oscar, sobre las luminarias, de ahí se desprende todo. El que yo diga, oye: ¿cómo estamos gastando? Se está gastando de más, en ese sentido Y ya Usted, Presidenta, sacó pues otras cosas de las concesiones. Y yo también les comenté que qué calidad moral debemos de tener, para el gran atraco que estamos pasando por este momento, que es el de Sapaza, y que nos demos cuenta. Y yo no necesito ser Abogado, para entender lo que está pasando. Usted, comentó por el tema de las concesiones, Presidenta, que Usted, siendo Presidenta, iba a arreglar ese tema. Usted lo dijo, fue una promesa. Entonces, es por eso que ahora yo le digo: bueno, ¿en dónde está el trabajo que se está haciendo con la luminaria? Y yo creo que, no nos vamos a sorprender cuando haga esos montos de lo que dice del pasado.

Sorprendido, más de lo que estamos viviendo ahora del desfalco millonario, no creo. O sea, no. Yo creí haberlo visto todo, pero pues con lo de Sapaza, ¡y, de plano! Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Sí, muy buenos días, Presidenta, Síndico, Secretaria, compañeros y compañeros Regidores. Bueno, yo mi opinión, quiero ponerlo sobre la mesa, es un punto que tiene que ver, por supuesto, con la obra, que es el punto que estamos viendo el día de hoy, ya luego podemos retirarnos las vestiduras en otra ocasión, en los temas que se están vertiendo aquí. Y un punto de ellos es, si se va a intervenir todo lo que viene a ser la Avenida de El Grullo, que es una importante arteria de la Ciudad, sobre todo también, porque es un acceso para el Issste, y que mucha gente en su momento, lo toma como un camino fácil, corto, certero, hacia lo que viene a ser la Clínica. Pero, lo que viene a ser parte de Soli La Paz, ha habido hundimientos dentro de esa propia Avenida, en la cual se han hecho varias intervenciones, y no se ha podido dar solución. Los vecinos manifiestan, y es el punto que quiero poner sobre la mesa. Ahorita que se está trabajando el Reglamento de Tránsito, pues bueno, crear esos parámetros en donde muchos de los vehículos de carga pesada, que están haciendo uso de nuestras vialidades, están creando un deterioro en lo que vienen a ser las mismas. Estamos haciendo inversiones millonarias, inversiones grandes en vialidades, pero no estamos creando esa política pública, donde en su momento, tráiler de doble remolque o semi remolques, imagínate un tráiler con doble remolque, cargado de varilla, por ejemplo, o de metales pesados, que, en su momento, al tiempo, dañan la estructura de lo que viene a ser la calle, así como los drenajes

y tomas de agua. y se le carga, por supuesto, a lo que viene a ser el Erario Público. Entonces, yo lo pongo sobre la mesa, para que, en su momento, si viene a bien en este Reglamento que se está creando de Tránsito, tomar las medidas necesarias para ese tipo de vehículos. Que la verdad, aparte de lo que se está viviendo en deterioro de las calles, por ejemplo, en la Colonia La Providencia, son los tráileres, son los vehículos que, en su momento, están dentro de la propia Ciudad. Entonces, ver qué vehículos sí pueden estar y cuáles no. Sé que, vaya en algunas gasolineras y predios aledaños, hay pensiones en donde en su momento pueden dejarse ese tipo de vehículos, ver la manera también de apoyarlos, por supuesto, para generar que, a la entrada de la Ciudad, sean depositados dichos vehículos. Es cuanto, de mi parte, Señora Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Buenos días a todos, el Cabildo, y a los Ciudadanos que nos escuchan. Presidenta, yo creo que, pedirle el que se revisen las situaciones, o que se haga lo correcto, no es malo, hay que tomarlo como un punto de vista para mejorar como Ayuntamiento. Y quiero expresarle; yo, que fui una de las que saqué un vídeo, y le pido respeto por lo que está haciendo Usted alusión de que: piden que se haga público. Yo fui una de los que pido que se haga público, como lo voy a hacer. Y yo se lo he expresado a Usted. Estoy en las Colonias, preguntando a los Ciudadanos, lo que necesitan. De tal manera que, si no vamos a poder expresar ni en las Sesiones, ni vamos a poder expresar ni en nuestras publicaciones, pues entonces ¿dónde está la libertad de expresión? Y máxime, cuando hablamos de la no violencia. Hacemos Leyes de las no violencias. Y pues, discúlpeme, Presidenta, le pido respeto. Porque el expresar yo

en la red social del vídeo, nada malo, sólo que pido que se haga públicamente la información. Y no dije más nada, más lo que se requería. Entonces, solicito eso. Además, nosotros nos hemos puesto a la orden. Fuimos los que votamos también a favor para que se investigara lo de las concesiones, Presidenta. Yo no fui parte de esa Administración, y muchos de aquí sí, incluyéndola Usted. Entonces ¿quién tiene más responsabilidad? ¿Los que ya han estado en eso, que sabían lo que está pasando y no hicieron nada? o ¿nosotros que llegamos con ese paquetote, queriendo ayudar y no hemos podido hacer nada? Porque nos dicen que todo está trabajándose. En las Sesiones Públicas, nos lo han dicho: todo está bien, no se preocupen, se está abordando. Entonces, yo me pongo, y me preocupo ya más, porque se nos dice doble discurso, y para mí eso es incongruencia, en el discurso una cosa, y en lo que se hace otra. Yo le pido Presidenta, que valoremos eso. También tengo con respecto, ahora sí, en cuestión a la obra; esa calle la transitamos mucho, Usted bien lo dijo. Pero, ya le hemos metido dinero, y lo hemos aprobado en esta Administración, Presidenta. Entonces ¿qué está pasando? cuando se interviene, ¿qué falta para que no se le esté metiendo tantísimo dinero? Y luego me asusto más, cuando resulta que, no nada más va a ser una etapa, van luego dos y luego tres. ¿Sabe por qué me preocupo? Porque lo mismo nos hicieron en el puente, donde nada más estaba previsto para una etapa, y nos engañaron, nos mintieron, y resulta que falta otra etapa de no sé cuántos millones, porque todavía no sabemos. Sí quiero decirle contundentemente que ese tema, le dije que lo iba a investigar, y Usted me dijo: investigalo. Pues ya lo investigué, Presidenta. Y nada más era

para una etapa el puente de la Colonia, que está para la Feria. Entonces, no quisiera yo que nos pasara lo mismo con la calle de El Grullo. Obviamente, Ciudadanos y aquí compañeros, hemos votado toda la obra, hemos levantado la mano por toda la obra, y estamos de acuerdo en la obra. En lo que no estamos de acuerdo, es en las mentiras y en el robo. Es cuanto. **C. *Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** No tendría yo que disculparme, porque yo ni siquiera la sigo en las redes, y desconozco si Usted sacó un vídeo o no sacó un vídeo. Yo no me referí a su persona. Me parece que, me está acusando Usted, que me estoy refiriendo a su persona. Ni siquiera la tengo, no di su nombre. Aquí están las grabaciones. No, di su nombre. Y me está acusando Usted, de algo que está poniendo palabras en mi boca, donde yo no lo dije. El tema de la libertad de expresión, por supuesto que todos tenemos derecho a llevarlo a cabo. Sin embargo, el asunto de la Sesión Reservada, parece que sigue causando ahí una situación molesta. Creo que, también es inédito, y habrá que decirlo que, quienes estuvieron dentro de los mismos Gobiernos Municipales, no se atrevieron a denunciar a sus propios compañeros. Y eso, la parte de la historia, y son temas que son públicos. Entonces, ahora parece que el pecado y el daño es que, alguien detecta irregularidades, y que esas irregularidades que se detectan son denunciadas. Ahora resulta que, eso es lo que es delicado. Denunciar las irregularidades, y seguirte con valentía por las vías correctas, no por las vías de las publicaciones, sino por la vía que corresponde, y que es una Autoridad Jurisdiccional, no nosotros, que no somos Jueces o a menos que tenga un dato equivocado, que alguno de aquí sí seamos Jueces, y estemos

llegando a conclusiones anticipadas, ya juzgando algo que está dentro de un proceso, y eso sí me parece grave. Eso sí me parece grave, incidir en situaciones, cuando ni siquiera todavía está determinado. Y creo que, vamos a pedir que, dentro del proceso de la carpeta de investigación, se aporte como testigo al compañero Gustavo, que es Regidor, para que aporte más elementos de prueba sobre el desfalco que habla, que es millonario. Que es de datos adicionales, seguramente el compañero, tiene más informaciones, y sería muy bueno que contribuya dentro del proceso de investigación, para que aporte más elementos de prueba, que ayuden justamente al esclarecimiento de lo que estamos denunciados. Porque no solamente estamos preocupados, estamos haciendo lo que corresponde, y que ya sea el Juez, el Ministerio Público y la investigación que determine. Pero si hay más elementos, incluso todos estaríamos obligados, a aportarlo. Y entonces, en ese sentido, pero ante la vía que corresponde. Entonces, en esa información que, parece que tiene una información adicional el compañero Gustavo, creo que va a ser importante que se valore desde la parte jurídica, que nos contribuya en la carpeta de investigación, a aportar esos elementos de prueba que Usted tiene, para que se adicione, y que se pueda investigar todavía con mayor precisión, y pueda recuperarse si hay información de la distinta a la que ya se aportó en la recesión reservada, pues que nos ayude el compañero Gustavo, para aportar esos elementos de prueba, y que se pueda sancionar, a quien resulta responsable. Nosotros no vamos a señalar a ninguna persona en particular, porque no somos los competentes, sino ahí está en manos de la justicia, y ellos son los que les tocará determinar. Pero si, en esa

información tan importante que nos acaba de dar, pues para que nos ayude dentro de la propia investigación, a aportar esos elementos de prueba adicionales, que pueda Usted tener justamente, para la investigación. Y que si el daño, además de las auditorías y de todo el proceso, que eso le corresponde al Ministerio Público, bueno, pues ya determinarán si hay una cuantía adicional, y que se recupere. De verdad, que si no fuera del interés de que, se determinaran las responsabilidades y se recuperara el daño, pues a lo mejor se actuaría como se ha actuado, o se actuó en algunos tiempos. Pues mejor te reservas la información y no sucede nada, pasa el tiempo y ya todo se nos olvidó. Entonces, sin embargo, creo que, insistimos en volver a sacar un tema que ya fue motivo de una Sesión Reservada, con elementos que, si tienen adicionales, bueno pues sería importante que, si los aporten, como no están de acuerdo. Y efectivamente, nadie vamos a estar de acuerdo en actos de corrupción, en actos de robo. Pero que se denuncien, no nada más que se platiquen. Vamos haciendo, porque cuando se dicen situaciones de esta naturaleza, seguramente tenemos por lo menos de manera indiciaria o elementos de prueba, justamente con que poder acreditar. Y no es a través de aquí, de una situación de plática, sino a través de una denuncia ante las Autoridades competentes, y que sean ellos a los que les corresponde realmente llevar a cabo las investigaciones, que se sancione a quien deba de sancionarse. Creo que, en eso hemos mostrado que todos estamos de acuerdo, y nos interesa que se sepa la verdad, pero a través de las vías que corresponde. Cada vez que, pues ni somos Jueces, ni Jueces de la causa, que estemos siguiendo algún tipo de proceso para llegar a

conclusiones anticipadas, cuando se acaba de informar en la etapa procesal, en la que se encuentran esa denuncia, refiriéndose de nueva cuenta, al Sistema de Agua Potable. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias Secretaria. Presidenta, con muchísimo gusto yo colaboro. Nada más le comento que, yo no estoy acusando a nadie. Los que publicaron sobre el desfalco, fueron Ustedes. Fueron Ustedes, a través de redes sociales. Yo no. Es más, yo ni enterado estaba, fueron Ustedes. Y claro, le solicito a mis compañeros Regidores, Síndico, no sé cómo podemos hacerlo, para convocar a una Auditoría, por parte del Estado, y que vengan a auditar desde el trienio pasado, el ex Presidente Alejandro Barragán, y vamos a hacer una Auditoría, desde que él estaba y exactamente, que quede por escrito y vamos a sacar las irregularidades que pudiera haber, no nada más de estos meses, sino de dos, tres años a la fecha. Perfecto. Perfecto, yo encantado. Es más, si hacemos un acta, donde firmemos, para que esclarecer todo eso, adelante. Yo no soy corrupto, Presidenta. A mí, Ustedes me podrán decir lo que quieran, corrupto no. No van a demostrar que, yo he hecho un negocio, yo, Gustavo López, para robar un peso. Yo, no Presidenta. Pero vamos a hacer una Auditoría, de tres, cuatro años, y los que sí, ahí van a salir. Siempre yo voy a estar a favor de eso, y voy a colaborar para esclarecer los hechos ante la corrupción. Y por lo otro, le repito, yo no acusé a nadie, Ustedes fueron los que lo dijeron, su equipo, y Usted estuvo de acuerdo, porque es la Presidenta del Consejo. Entonces, Presidenta, es algo que nos dimos cuenta por Ustedes. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Compañero, lo invito a que ingrese al Portal de Transparencia

de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ahí están publicados los informes finales de las auditorías que ya practicó la auditoría, en lo que refiere. No solamente nos audita. Recordemos que, somos sujetos de investigación, tanto por la Auditoría Superior del Estado, por la Auditoría Superior de la Federación, por el propio Órgano Interno de Control, que lleva a cabo las Auditorías. Y si gusta, remitirse a las auditorías que revisó ya la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y que, en su momento, porque se refiere ahorita al compañero Diputado Alejandro Barragán, pues tiene liberadas sus Cuentas Públicas. No sé, si no confiamos ahora ni en la Auditoría Superior del Estado, que son los que tienen, llevar a cabo esa investigación, y que, de manera permanente, mandamos nosotros de manera mensual a la Cuenta Pública. Pero no sólo eso, nos auditan cada año. Y durante sus tres años, están completamente, no se lo platico yo, pero están en el Portal de Transparencia, y puede ver el resultado de los informes finales. No, no acusa, pero dice que, quiere pedir que se haga otra auditoría, además de la que ya se hizo, donde ya se liberó sus procesos del ex Presidente Municipal. Digo, no sé, si lo que me está pidiendo, ya está la Ley de Fiscalización del Estado, que habría que reanalizarla, para ver si tiene sentido la petición que realiza, porque la auditoría ya realizó esa revisión a las Cuentas Públicas, y fueron aprobadas de sus tres años, de sus tres periodos de la parte del proceso del 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés, y lo que tiene que ver hasta Septiembre del 24 veinticuatro. Pero no me crea a mí, están en el Portal de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado. Entonces, lo que quiere es pedir de nueva cuenta que, lo que ya revisó y ya auditó, se vuelva a llevar a cabo otra

auditoría adicional. No sé si está previsto dentro de la Ley de Fiscalización, lo que Usted está peticionando, pero sí están en los Portales de Transparencia, a lo mejor desde la parte administrativa, que son los que estamos al frente desde la parte ejecutiva. Para nosotros ya es un tema familiar, porque cada año, además de la Cuenta Pública, que se presenta mes con mes, pues es parte de lo que nos revisan de manera anual. Justo ahorita, tenemos ahorita revisión de la Auditoría Superior del Estado, y de la Auditoría de la Federación. Ambos están ahorita requiriendo a una Servidora, por toda la información que tiene que ver del Ejercicio 2025 dos mil veinticinco. Esos son los procesos, y son lo que marcan ambas Leyes, tanto la Federal y la Estatal, en materia de Fiscalización. Que es lo interesante ahorita, que anteriormente los procesos de Fiscalización, bueno, terminaban en un dictamen de la auditoría, y justo el Congreso del Estado, aprobaba o no el dictamen de la Auditoría Superior. Ahorita ya tiene en esa autonomía la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, poder dictaminar. Pero, eso que está pidiendo, no sé si tenga algún fundamento en la Ley, porque ya fue debidamente auditado, y aprobada sus Cuentas Públicas, por lo que se refiere a Usted, al ex Presidente Municipal Alejandro Barragán. Y ese es el proceso. Que no lo digo yo, que lo dice la propia Ley de Fiscalización, que rige la materia en asuntos que, tienen que ver con la auditoría y sus propias disposiciones reglamentarias internas, que llevan a cabo. No crean que a nosotros no nos revisan, o no nos auditan, pues es parte de las obligaciones, queramos o no queramos, que están inherentes a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Presidenta, como se lo

he dicho muchísimas veces, aquí en Plena Sesión Pública: déjese ayudar. Déjese ayudar, no porque le digamos algo nosotros, que estamos observando, se enoje y defiende a gente, que nos está dejando en mal a la Administración, de verdad se lo pido. Porque definitivamente, esto nos está dejando mal a la Administración. Y finalmente, ¿por quién estamos aquí? ¿Por quién estamos? Por los Zapotlenses. Entonces, ¿yo qué me gano con estar defendiendo gente que está haciendo mal su trabajo? Tenemos que empezar a tener claro, qué es nuestro proyecto, y qué estamos haciendo aquí. Y si de cuentas se trata, la que menos cuentas vamos a ver son los que apenas entramos a esta Administración. Hay muchos que tienen 9 nueve años, 30 treinta años, no sé cuántos años, siendo parte de. Siendo Jurídicos. Siendo Tesoreros. Siendo Síndicos. Los que, menos cuentas tenemos que dar, somos algunos que apenas ingresamos a esto. Y que le pidamos, Presidenta, que se haga lo correcto, que se investigue, no creo que sea malo, y para que se enoje tampoco. Y ¿sabe qué? Decirle también, Presidenta, de verdad, sí, aparte de público que se hizo, lo tenemos que hacer un tema legal, y sí lo voy a investigar, y se tiene que investigar, cuál debe de ser y cuál Usted no lo dice. Y como Servidor Público, lo primero es cuando te enteras de un tema, lo debes de denunciar. Así como lo hizo Sapaza, primero público, y luego metió las denuncias. Primero público, que yo se lo dije a Usted, en una Sesión aquí, dije: Presidenta, si todavía no sabemos nada del tema, ¿qué pasó? ¿Qué pasó? ¿Por qué estaba ahí? Y Usted dijo: ¡sabe! Entonces, justo, justo hay que poner orden, Presidenta, justo hay que poner orden. Y justo hay que dedicar este tiempo a los Zapotlenses, a que no se

gaste ningún peso. Yo, a mí, de verdad, me preocupa tantísimo que concursen a ver cuál roba más, que estén concursando. No, pues el otro, no sé cuántos millones. Y el de hace 9 nueve años, sabe cuánto. Y el de hace 6 seis y el de hace 3 tres. No estamos concursando quién roba más, estamos acabando con la corrupción. Y más que concursar quién roba más, estamos concursando por ser la mejor Administración, más limpia, más transparente y sin corrupción. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Bien, ¿Alguien más desea participar?... Bien, si ya no hay más comentarios, cerraré el punto para discusión para someterlo a votación. Voy a someter a su consideración el Dictamen que aprueba la Modalidad de Contratación por Licitación Pública Local aprobada por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, respecto del Proyecto de la Obra Pública Remanente-02-2026 denominada “Construcción de pavimento asfáltico, machuelos, banquetas y rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle el grullo, (primera etapa), entre la Av. Obispo Serafín Vázquez E. y la Calle Jalisco, (Tramo 0+540.00–0+980.00), en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, Proveniente de Recursos Propios del Remanente de Recursos Fiscales 2025, en los términos que fueron presentados en el Dictamen, por lo cual solicito a todos, los que esté por la afirmativa, bajo la modalidad de votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad, totalidad de este Ayuntamiento.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -
C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos, solicitando a todos ponerse de pie.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:

Agradecerles compañeras y compañeros Regidores, Síndica, que, emitieron este voto para aprobar esta obra tan importante, urgente, necesaria, que estoy segura que beneficiará. Y me quedo con el compromiso de la petición del compañero Oscar, para en la parte conceptual, cómo es que se traduce lo que viene dentro del Proyecto Ejecutivo. Siendo las 10:37 hrs. diez horas, con treinta y siete minutos, del día martes 11 once de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 71 setenta y uno, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan un excelente día. - - - - -